



DESIGNACIONES EXCEPCIONALES Y TRANSITORIAS

RESOLUCIÓN N° 0987/20 CGE

JURADO DE CONCURSOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SUS MODALIDADES

CARGO: SUPERVISOR

Jurado de Concursos convoca a participar de la cobertura de Suplencias Transitorias de un cargo de Supervisor Escolar de Zona “A” Nivel Primario, departamento NOGOYÁ.

Los docentes interesados deberán enviar, vía correo electrónico, su voluntad de participar en el presente acto de adjudicación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

DIRECCIÓN DE CORREO: primariajur@hotmail.com

CON COPIA A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: Jurado987@hotmail.com

ASUNTO: Cobertura Supervisor Res. N° 987/20 C.G.E.

Descripción: Especificar, nombre, apellido, D.N.I., puntaje en Listado Concurso N° 189, teléfono de contacto y correo electrónico.

PERÍODO DE RECEPCIÓN DEL MAIL: Sólo serán válidas las inscripciones que se realicen al correo mencionado con copia a Jurado987@hotmail.com desde las 14 hs del 22/10/2020 hasta las 14 hs del 23/10/2020.

Las inscripciones recibidas fuera de los días y horarios especificados, **NO** serán válidas.

Jurado de Concursos remitirá a las Direcciones Departamentales, a los aspirantes y al sitio web del Consejo General de Educación, el acta de adjudicación, el día **26/10/2020**.

El ordenamiento de los aspirantes inscriptos se realizará de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 987/20 C.G.E., Anexo I inc. c)

PRIMERA CONVOCATORIA

*** Un cargo de SUPERVISOR ESCOLAR ZONA “A”, NIVEL PRIMARIO, DEPARTAMENTO NOGOYÁ, (STF) hasta el 20/11/2020.-**

Observaciones:

- 1) Las designaciones excepcionales y transitorias son de carácter CONDICIONAL y deberá realizarse la observación pertinente en SAGE, en la tramitación de los docentes que fueren designados en este marco (“Designación transitoria/excepcional, con carácter CONDICIONAL, en el marco de la Res. N° 987/20 CGE”)
- 2) Todos los cargos de Supervisor adjudicados de manera transitoria y excepcional, convocados en el marco de la Res. N° 987/20 CGE, se convocarán a concurso, dentro del estricto e impostergable plazo de cinco (5) días hábiles administrativos una vez finalizado el período de aislamiento/distanciamiento social, preventivo y obligatorio.
- 3) El cargo de Supervisor es de DEDICACIÓN EXCLUSIVA, por lo que debe encuadrarse en el Régimen de compatibilidad vigente.

Las convocatorias a adjudicaciones extraordinarias por Resolución N° 0987/20 CGE, pueden visualizarse en el siguiente link: <http://cge.entrierios.gov.ar/educacion/concursos>

**JURADO DE CONCURSOS
PARANÁ, 22/10/2020**